

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos.

Mediante la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de acceso libre, se convocaron 5 plazas correspondiente al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (A2.2015).

En el apartado 1, de la base octava del proceso selectivo, se dispone que la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública resolverá la oferta de vacantes a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos y que en dicha oferta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la Oferta de Empleo Público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, una vez valoradas las necesidades de ordenación de efectivos, procede crear aquellos puestos de trabajo que resultan necesarios para resolver la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la creación de un puesto de trabajo, no supondrá la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, creando un puesto de trabajo correspondiente al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (A2.2015), que resulta necesario para el nombramiento de los aspirantes seleccionados.

00287164

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. CULTURA SE

CENTRO DESTINO: MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES SEVILLA

.....
AÑADIDOS

14843810 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	18 X----	5.577,60					SEVILLA AYUDTE. MUSEOS
--------------------------------------	-----	-------	----	-------	------------	----------	----------	--	--	--	--	---------------------------

00287164

